

El ocaso del mundo castreño

Un siglo después de consumada la conquista de los territorios norteños trasmontanos, solar de astures y galaicos, buena parte de la población indígena aún seguía habitando los viejos poblados castreños. Aquellas aldeas fortificadas desde tiempos inmemoriales continuaban centralizando en torno a sí la actividad económica, administrativa y política. Es probable que en este tiempo alguno de aquellos asentamientos centenarios no acogiese ya a comunidades extensas sino que se hubiesen consolidado como residencia de la aristocracia local, de grupos familiares privilegiados que ejercieron la intermediación con el poder imperial en una región marcada por la dispersión secular del hábitat y la ruralidad. En este tránsito hacia una ocupación menos intensa, pero probablemente muy selectiva, el castro había perdido parte de sus atributos más representativos mutando, como ya se ha descrito en capítulos anteriores, el significado y la función de su pervivencia. Las excavaciones arqueológicas han revelado cómo a partir de comienzos del siglo II d. C., el carácter fortificado, esencia misma del asentamiento castreño, pierde la relevancia que hasta entonces le habían concedido sus habitantes. Entre la incuria y el expolio, las defensas construidas siglos atrás por los antepasados como emblema de la comunidad, como expresión más rotunda de su fuerza y cohesión, conocieron un deterioro paulatino que finalmente habría de conducir a su inutilización definitiva. Los fosos revelan la progresiva colmatación de sus perfiles como consecuencia del vertido de desperdicios y los derrumbes ocasionales de las murallas. Éstas, por lo general, se utilizaron como cantera socorrida para las reformas y ampliaciones que por entonces se constatan en los poblados. La política romana daba sus frutos y se materializaba la desintegración irreversible de la vieja sociedad castreña con la desnaturalización de su símbolo más representativo, el castro. La aparente continuidad entre el mundo prerromano y las gentes castreñas de comienzos del siglo II es sólo eso, un espejismo cuya explicación debe buscarse en la pervivencia del castro

A partir del siglo II d. C. las defensas de los castros, que habían sido emblema de la comunidad, al perder éstos su carácter anterior, se fueron deteriorando hasta su inutilización definitiva como se aprecia en la muralla del Chao Samartín (foto de A. Menéndez)



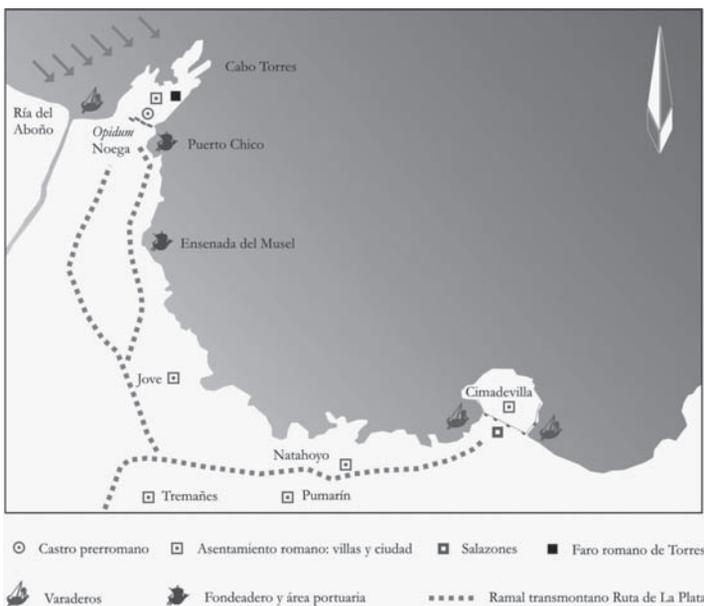
Los hábitats castreños fueron abandonados al tiempo que surgían ciudades y otros asentamientos. En la bahía de Gijón, por ejemplo, se abandonó el poblado castreño de La Campa Torres y se fundó la ciudad romana de Gijón. El mapa sitúa los principales asentamientos de esa época en la bahía gijonesa (según Á. Villa en Fernández Ochoa *et alii*, 2005)

como lugar preferente de habitación, un escenario de aspecto arcaico, tradicional en sus formas, en el que no se advertían estrepitosas rupturas ni signos de conflicto que anunciaran el choque de dos culturas y consiguiente fin de una de ellas. En definitiva, nos encontramos ante la culminación de un proceso de desestructuración política e ideológica de tal magnitud que, por su eficacia, es comparable con lo ocurrido con otros pueblos y regiones cuya romanización, pues de esto se trata, se ha considerado tradicionalmente más profunda.

Al tiempo que se producía la transformación del paisaje urbano de los castros tuvo lugar otro fenómeno de trascendental importancia en la organización del poblamiento antiguo como fue la generalización de asentamientos abiertos no fortificados y de vocación fundamentalmente agrícola: las villas y, probablemente, los

primeros *vicus* o aldeas. En su distribución puede apreciarse la vitalidad de determinados itinerarios sobre los que se articuló la circulación de personas y el intercambio de mercancías que vertebraron el territorio de la actual Asturias durante la Antigüedad y, por tanto, anunciaban el relevo de los castros como referente indispensable o, al menos, excluyente, en su organización.

Este proceso, el de la diversificación de los asentamientos abiertos y progresiva debilidad del hábitat castreño, se desarrolló de forma más pronta y efectiva en el área central de la región en torno a las principales vías que, franqueando la cordillera, alcanzaban el litoral cantábrico. La vía de la Carisa y su prolongación hacia la bahía de Gijón, en lo que C. Fernández Ochoa y A. Morillo han denominado ramal trasmontano de la ruta de la Plata, son un buen ejemplo para ilustrar como la implantación generalizada de asentamientos de nuevo cuño llevó parejo el abandono de los viejos castros. Al tiempo que se construyen la villas de Memorana, Veranes o Beloño los poblados castreños entran en recesión, como se ha constatado en Villaviciosa, para resultar definitivamente abandonados a favor de asentamientos como aquellas y las ciudades. Así ocurrió en la Campa Torres, uno de los castros de referencia para los astures trasmontanos, cuya ocupación no parece haber sobrevivido largo tiempo a la fundación de las villas rurales de su entorno y en particular a la fundación del Gijón romano.



Hacia el occidente, más allá del río Nalón, estos cambios se produjeron de forma y en tiempos diferentes. Las tierras del Narcea, del Navia y del Eo tuvieron, por su riqueza minera, una importancia singular para el Estado romano. Allí, las medidas políticas que habrían de conducir a la consolidación de las *civitates* como unidad básica de la organización administrativa y, por tanto, tributaria de la provincia, hubieron de aplicarse garantizando en todo momento el abastecimiento de oro indispensable para la buena marcha de la economía imperial. Si con tal objetivo Roma propició la vigencia del hábitat castreño o si bien su vitalidad tardía se debe a la renuencia al cambio de una sociedad marcada por el conservadurismo en sus formas culturales, lo cierto es que tras un siglo de dominio romano los castros se mantenían, con independencia de su entidad espacial y administrativa, como principales aglutinadores de la población. Probablemente ambas circunstancias ayudaron a prolongar una engañosa sensación de continuidad, así percibida durante mucho tiempo por historiadores y arqueólogos, que reveló toda su fragilidad cuando Roma reorientó sus intereses y forma de intervención sobre estos territorios. Durante décadas el Estado ejerció una férrea tutela militar que implicó la presencia sobre el terreno de personal castrense a cuya diligencia técnica y administradora, amén de su capacidad coercitiva, se confió la consolidación de los mecanismos de orden social, político y económico destinados a garantizar la óptima explotación de los recursos locales y, en particular, de sus ricos yacimientos auríferos. La presencia del ejército supuso además un estímulo considerable en la activación de líneas de abastecimiento y suministro de productos exóticos que, de otra forma, difícilmente hubiesen podido alcanzar espacios periféricos de marginalidad geográfica tan acusada provocando, al tiempo, un apreciable flujo de numerario que sin duda hubo de provocar un cierto grado de monetarización de los intercambios.

A comienzos del siglo II Roma desvía su atención y traslada su apoyo operativo hacia los territorios recién sometidos en el área danubiana donde se localizan y ponen en explotación importantes minas de oro. Se manifiestan entonces de forma brusca y en su verdadera magnitud las transformaciones ya consumadas en el seno de la sociedad castreña tradicional. Se precipita de esta forma un proceso que en el transcurso de unas décadas habrá de conducir al abandono generalizado de los asentamientos castreños.

En algunos casos, el abandono sobreviene de forma violenta como consecuencia de desastres naturales que conllevan la destrucción física del asentamiento. Así ocurrió en el Chao Samartín en el último cuarto del siglo II cuando una sacudida sísmica arruinó el poblado sin que, por fortuna para los arqueólogos del presente, los habitantes hubiesen dispuesto de tiempo suficiente para evacuar sus pertenencias. Se creó de esta forma un extraordinario depósito arqueológico constitui-

Un terremoto afectó seriamente al poblado del Chao Samartín en el último cuarto del siglo II de nuestra Era e hizo que sus habitantes lo abandonaran dejando allí buena parte de sus bienes rotos o perdidos. En la imagen, muro vencido sobre la plaza (foto de Á. Villa)



do por todos los bienes perdidos o rotos durante el desastre y que se han conservado bajo los muros abatidos por el terremoto. Las estratigrafías parecen indicar que acontecimientos semejantes se repitieron en varias ocasiones a lo largo de la centenaria historia del yacimiento, sin embargo, esta vez significó su abandono definitivo, pues el desastre se producía cuando el poblado fortificado estaba siendo despojado de aquellos valores ancestrales que le permitieron ser reconocido durante siglos como símbolo y blasón de las sociedades castreñas prerromanas.

Una fugaz refortificación durante el siglo IV

La interpretación cronológica errónea de una cerámica con decoración estampillada fue el apoyo a una supuesta reutilización de los castros en el tránsito a la Edad Media. Estas cerámicas, como la de la imagen, procedente del Chao Samartín, son en realidad de los siglos I y II d. C. y fueron fabricadas por alfareros del importante centro urbano romano de *Lucus Augusti* (foto de J. Arrojo / Consejería de Cultura)



A partir del abandono generalizado de los castros durante el siglo II d. C. no se conocen, en ninguno de los yacimientos excavados, horizontes de ocupación que puedan demostrar la revitalización de los antiguos poblados. Como ya se comentó en capítulos precedentes, debe descartarse la pretendida reutilización general de estos asentamientos en el tránsito hacia la Edad Media pues los argumentos que avalaban tal propuesta se han demostrado erróneos. Se proponía entonces que, como respuesta a la inestabilidad política que caracterizó aquellos tiempos, la población local hubiese buscado refugio en los viejos castros, adaptando a su ruinoso topografía arquitecturas de poca entidad fabricadas con materiales perecederos que apenas sí habrían dejado evidencias arqueológicamente reconocibles. A falta de mayores obras, pues tampoco se habrían remozado las defensas, el único testimonio de aquella hipotética ocupación eran unas cerámicas ornamentadas con motivos estampillados que aparecían entre las ruinas de época

altoimperial. Finalmente se ha corroborado que esta posición estratigráfica era correcta, que las piezas aparecían junto a otros recipientes en uso durante los siglos I y II d. C. y que, en realidad, estas vasijas tan curiosas eran productos fabricados principalmente por alfareros de *Lucus Augusti* (Lugo) que se hicieron muy populares en el noroeste peninsular por aquella misma época.

La carencia por el momento de horizontes de ocupación generalizados en los castros no debe interpretarse como una negación tajante del uso de los antiguos poblados como lugar ocasional de habitación o refugio. De hecho, en alguno de ellos se han identificado monedas u otros objetos que remiten a épocas posteriores a su abandono. No obstante, en ninguno de los yacimientos hasta ahora excavados se constata actividad alguna que haya dado lugar a la formación de suelos o a la construcción de viviendas en algo que pudiera ser interpretado como una refundación del poblado.

El Monte Castrelo de Pelou es, hasta la fecha, la única excepción en este cuadro general. Las excavaciones ahora en curso, bajo la dirección de R. Montes, S. Hevia y Á. Villa, han puesto al descubierto una intensa



Sólo en el castro de Monte Castrelo de Pelou se ha descubierto que fueron renovadas sus defensas hacia fines del siglo III o primera mitad del IV con un marcado carácter militar, posiblemente en relación con una reorganización administrativa del noroeste peninsular (foto de Á. Villa)

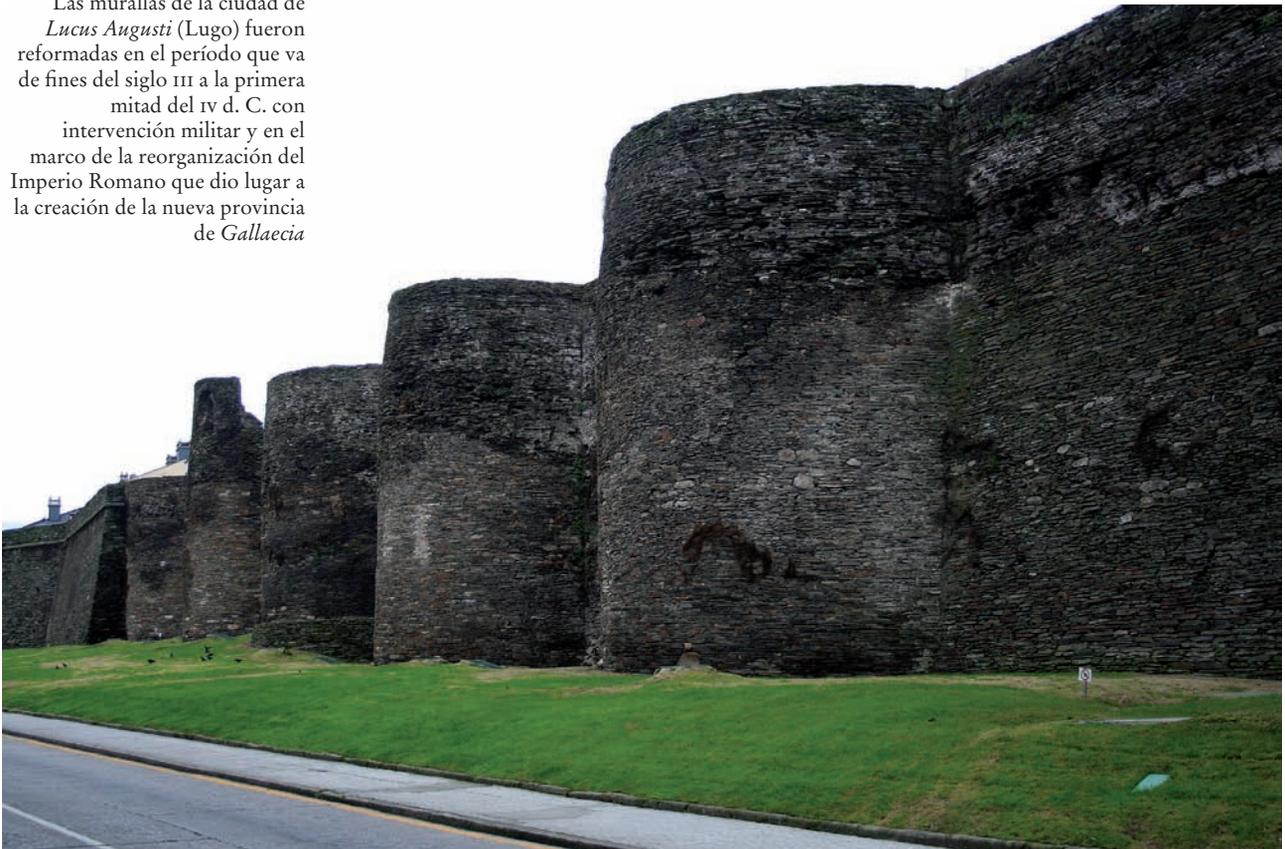
renovación de las fortificaciones altoimperiales que fue ejecutada a finales del siglo III d. C. o durante la primera mitad del siglo IV y que ofrece un marcado carácter militar. El carácter excepcional que por el momento implica este descubrimiento se inscribe, no obstante, en un período histórico en el que acontecimientos como el aquí documentado resultan del todo verosímiles.

Tras la crisis que a mediados del siglo III sumió el Imperio Romano en un largo período de anarquía, la organización del Estado comenzó a restablecerse con el reinado de Diocleciano. Entre las muchas reformas conducentes a proporcionar mayor estabilidad y eficacia en el gobierno se diseñó una nueva redistribución provincial que asignó los territorios de los antiguos conventos bracarense, lucense, asturicense y parte del cluniense a la provincia de *Gallaecia*. Una provincia a la que Roma concedió gran importancia pues, de hecho, fue la única que vio mejorado su rango durante el Bajo Imperio alcanzando el de consular, decisión que A. Fuentes interpreta heredada de la formidable actividad pública que la singularidad fiscal del noroeste impuso en época altoimperial como consecuencia de la implantación militar y la trascendencia estratégica de la actividad minera (Fuentes, 1996: 214). La redistribución territorial fue acompañada de un amplio despliegue militar y supuso un incremento notable de los efectivos disponibles. Fueron precisamente estos años en los que se fortifican las principales ciudades de la provincia. En torno a Braga, Lugo, León, Astorga y Gijón se levantan a fines del siglo III o principios del siglo IV poderosas murallas que comparten entre sí rasgos estructurales muy avanzados y necesariamente vinculados con la participación de la milicia en su erección. Todo parece indicar que tal vitalidad constructiva responde a un programa regional de fortificaciones que aplicaría, *manu militari*, las novedades más avanzadas en diseños defensivos surgidas

durante el siglo III en los acantonamientos fronterizos del Imperio (Fernández Ochoa & Morillo, 1997: 738) y cuya aplicación en las ciudades de la nueva provincia acabaría por establecer un modelo característico de fortificación que Richmond denominó estilo legionario hispánico (Richmond, 1931: 99-100).

Si durante algún tiempo se consideró que la fortificación y presencia de tropas en los territorios norteños respondía a la existencia de una frontera interior originada por la insurgencia triunfante de astures, cántabros y vascones, hoy la construcción de estos poderosos recintos defensivos y el importante despliegue de unidades militares en la región durante el Bajo Imperio, al que hace referencia la *Notitia Dignitatum*, es interpretada como consecuencia del papel desempeñado por Hispania en el avituallamiento de las fronteras britana y germánica (Fernández Ochoa & Morillo, 1999: 105). Las ciudades de *Gallaecia* desempeñarían un papel fundamental en la recaudación, custodia y redistribución de la *annona militaris*, el impuesto en especie con que se abastecían los graneros de las tropas en las fronteras, y para ello resultaba imprescindible garantizar la seguridad y mantenimiento de las vías de comunicación. He ahí donde debe encajarse la fugaz refortificación de Monte Castrelo de Pelou, producida precisamente en estos años de recomposición administrativa y militar, como consecuencia de su posición ventajosa sobre los diversos itinerarios que discurren desde *Lucus Augusti* (Lugo) hacia el territorio astur.

Las murallas de la ciudad de *Lucus Augusti* (Lugo) fueron reformadas en el período que va de fines del siglo III a la primera mitad del IV d. C. con intervención militar y en el marco de la reorganización del Imperio Romano que dio lugar a la creación de la nueva provincia de *Gallaecia*

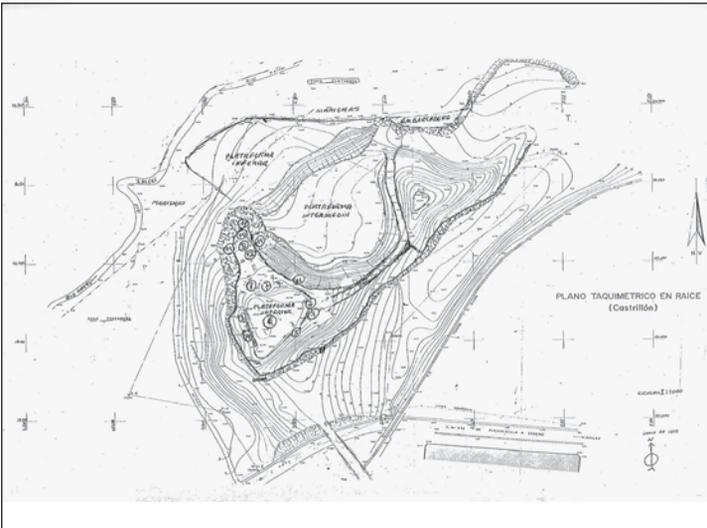




Algunas destacadas fortalezas medievales es posible que hayan tenido un origen prerromano, aunque no está bien aclarado el proceso de ocupación de estos lugares, ni si hubo continuidad o algún período de abandono. En la imagen, el castillo de Tudela sobre Olloniego (Oviedo)

Fortalezas medievales en recintos castreños

La reocupación con fines diversos de algunos recintos castreños en Asturias durante la Alta Edad Media es una cuestión compleja que adolece, además, de importantes lagunas en el conocimiento del proceso histórico que habría de conducir a la implantación del sistema feudal, a cuyo servicio se dispusieron fortificaciones de nueva factura, pero que también promovió el acondicionamiento de recintos castreños en desuso desde la Antigüedad (Gutiérrez, 2002: 302). Ya J. M. González se había mostrado convencido del origen prerromano de algunas de las fortalezas emblemáticas en la historia del Reino de Asturias como Boanga, Tudela, El Castillo de San Martín o El Peñón de Raíces: “Ahora bien, al pensar en el abandono de los castros habrán de considerarse estos extremos: que algunos castros pudieron haber sido abandonados, por cualquier azar, antes de la misma época romana, y que algún otro probablemente rebasó esta época. En apoyo de esto último, podría aducirse la existencia por el área regional de algún lugar o pueblo en situación tal que no parece sino un antiguo castro. Más evidente es el hecho de haber aparecido huellas romanas en el solar de ciertos castillos medievales desaparecidos, como el de Boanga, emplazado en la ribera del río de Trubia, y el de Gozón, emplazado indiscutiblemente en La Peña Castiello de Raíces. Mi opinión, basada en consideraciones que ahora no voy a exponer, es que estos dos castillos, juntamente con el de Tudela y el de San Martín de Soto del Barco, fueron reductos prerromanos, después romanizados, que, sin solución de continuidad en los tiempos medievales, llegaron hasta los albores de la Edad Moderna” (González, 1976: 128-129).



Arriba, vista actual del Castillo de Soto del Barco; centro, óleo del Peñón de Raíces (tomado de V. J. González, 1978); abajo, plano del Peñón de Raíces, según V. J. González (2007). Tanto el Castillo de Soto del Barco como el de Gozón, que estaba en el Peñón de Raíces, tuvieron un gran protagonismo en los primeros siglos medievales

No fue González un historiador dado a las fantasías y por lo general sus observaciones se han visto puntualmente corroboradas por la investigación arqueológica. El Peñón de Raíces, en el concejo de Castrillón, es un ejemplo más de su buen juicio al respecto. Allí se recogieron, según testimonio de García San Miguel en 1868, “pedazos de ladrillos romanos con la característica marca del alfarero” y “cantidad de monedas de oro de antiquísima procedencia” que evidenciarían, cuando menos, un origen romano que hoy parece atestigua el reconocimiento reciente de *terra sigillata* hispánica entre los materiales expoliados en excavaciones furtivas (García & Muñiz, 2005: 47). El lugar fue identificado como sede del castillo de Gozón por Vicente José González tras varios años de investigación documental y arqueológica (González García, 2007). Era su empeño localizar el escenario donde, según las fuentes, se había presentado resistencia inexpugnable a los normandos, desde el que se habían defendido las ciudades de Avilés, *Lucus Asturum* y Oviedo y en el que había sido encarcelado García I por su rebelión contra su padre el rey Alfonso. Además, del castillo las fuentes destacaban el relevante papel jugado en las revueltas nobiliarias del siglo XIV que supusieron, finalmente, su demolición por orden de Juan I. Pero, sobre todo, animaba la empresa reconocer el lugar donde se había elaborado la Cruz de la Victoria, emblema del Principado de Asturias y de los primeros reyes de la Reconquista. Las excavaciones de González se desarrollaron entre 1971 y 1972 y permitieron constatar la existencia de construcciones y cerámicas prerrománicas (Encinas, 1986: 312), edificaciones subyacentes de época anterior y un sepulcro de antigüedad indefinida.

El Castillo de San Martín ha ofrecido también pruebas arqueológicas de su revitalización como fortaleza en tiempos medievales, corroborando los textos del siglo X y XI en los que se hace mención a la existencia de un castillo en el lugar, y al que, por su ventajosa posición sobre la ría del Nalón, se consideró instalación clave en

la defensa de la Asturias central contra las incursiones normandas, cuando menos, desde el reinado de Alfonso III, a cuya iniciativa se atribuyó la construcción o reedificación (González-Fierro, 1941: 8).

Otros castros de probable origen prerromano en los que se hace referencia a su condición de lugares fortificados durante la Edad Media son los de El Castelo de El Esteiro, en Tapia de Casariego y el de Tremado de Carballo, en Cangas del Narcea, ambos con abundantes evidencias arqueológicas de su ocupación en época romana (Camino, 1995: 54; Fanjul *et al.*: 2005). El primero, localizado en las proximidades de Calambre, es mencionado en la colección diplomática de la Catedral de Oviedo en un par de donaciones en el siglo XI. La del conde Fafila Spasandiz de 1006 lo cita en los siguientes términos: “Castelum Calambre nominatum integrum in ore maris situm” (García Larragueta, 1962). Al segundo hace mención explícita Luis Alfonso de Carvallo, cuando en 1695 relata como, en las postrimerías del siglo XIV, Gonzalo Menéndez de Carvallo, “que tenía el Castillo de Tresmato, cuyas ruinas aún duran en la cumbre de un monte, que está en tierra de Cangas, en un lugar que llaman Tremado”, se opuso al mandato real por el que se ordenaba la destrucción de torres y fortalezas para evitar nuevos encastillamientos de la nobleza rebelde (de Carvallo, 1695: 413-414).

La revitalización defensiva de estos castros así como la proliferación de nuevas torres y fortalezas nada tiene ya en común con el poblamiento castreño de la Antigüedad. Ni la coincidencia ocasional de emplazamientos ni la denominación compartida por muchos de ellos pueden enmascarar, en su aparente correspondencia, procesos históricos tan dispares como el desarrollado durante el último milenio a. de C., en el que se conformó la sociedad castreña prerromana, y la implantación, mil años después, de un nuevo orden social de carácter feudal que habría de extenderse de manera progresiva a toda la Península (Gutiérrez, 2002: 313).



Vista de El Esteiro (Tapia de Casariego), lugar donde se emplaza el denominado en época medieval *castelum Calambre*, de probable origen prerromano (foto de Á. Villa)

En Tremado de Carbayo (Cangas del Narcea) se da también la coincidencia de un emplazamiento castreño y un castillo con protagonismo en época medieval (foto de Á. Villa)



Los castros en la geografía sagrada de Asturias: la pervivencia del mito

La implantación de los primeros poblados fortificados a fines de la Edad del Bronce, generalizada ya durante la Edad del Hierro, significó la antropización masiva del paisaje de la Asturias protohistórica. Con el castro surgió la referencia esencial para comprender el escenario donde se fraguaría la definitiva conformación del atlas étnico y territorial del que de forma sucinta dan cuenta los escritores grecolatinos. La sociedad castreña, las comunidades campesinas que monumentalizaron con obras formidables sus modestas aldeas, protagonizaron el debut de Asturias en la Historia. Hasta tal punto su creación fue relevante que las consecuencias de aquel primer subrayado paisajístico habrían de trascender en varios siglos el tiempo de vigencia de las comunidades que las construyeron. Y es que más allá de las pretendidas ventajas defensivas de los emplazamientos, los castros fueron antes que plazas fortificadas, antes que una solución militar, una formulación ideológica. He ahí la razón de su pervivencia en la toponimia y en las tradiciones de toda índole o del pertinaz encubrimiento litúrgico emprendido por la Iglesia, razón última, en definitiva, de su arraigo como referencia de primer orden en el ideario popular que conforma la *Geografía Sagrada* de Asturias (Rodríguez-Vigil & Rodríguez, 2003). Esta circunstancia no resultó ajena al resto de la región noroeste de la península Ibérica, como bien revela el hecho de que fuese precisamente un castro el lugar donde Teodomiro, obispo de Iria Flavia, localizara en el año 829 el hallazgo de la tumba del apóstol.

El progreso en la investigación arqueológica permite atisbar cada día con más claridad las circunstancias que favorecieron la paulatina sedentarización de la población local durante la Edad del Bronce como tendencia de un proceso que habría de cristalizar hacia el 800 a. de C. con la fundación de los primeros poblados estables. Para que así sucediera debieron concurrir diversos factores que propiciaron la intensificación agraria, la producción de excedentes y formas de organización social capaces de redistribuir aquéllos y canalizar el esfuerzo del grupo hacia empresas de interés común, como la construcción de defensas monumentales que absorbieron una inversión considerable de trabajo.

No obstante, ese magnífico esfuerzo se focalizó hacia lugares que no siempre reunían las condiciones de inexpugnabilidad suspuestas convencionalmente a los asentamientos castreños. Sorprende, por ejemplo, la accesibilidad de enclaves como el Chao Samartín, la vulnerabilidad del Monte Castrelo de Pelou o la discutible eficacia militar de un poblado como Os Castros, en Taramundi. En el primero, como ya se ha descrito en capítulos anteriores, se instaló a fines de la Edad del Bronce un recinto delimitado por estructuras de cierre magníficas que tan sólo cercaban un gran edificio elevado en el centro de la meseta y un bosque de robles. El carácter ritual de la instalación está suficientemente avalado por el tipo de metalistería recuperado, la ausencia absoluta de indicios de habitación o actividades domésticas y por el depósito de un cráneo humano custodiado en una cista de piedra instalada al pie de la puerta meridional. Lo singular en este caso es que presidiendo el

conjunto se alza un crestón cuarcítico que se proyecta sobre los acantilados del río Cabalos, a modo de mascarón caprichoso y prominente, interrumpiendo la línea empalizada que se abre aquí para formar un pasillo entre la fachada del edificio y la roca, a cuyo pie se hizo arder una hoguera. Un escenario ciertamente sugestivo que inevitablemente evoca otra de las rocas míticas en Asturias como es Peña Tú, en Puertas de Vidiago. Allí, las interpretaciones más recientes proponen la vigencia de la roca como referencia simbólica mucho más allá del segmento temporal que apuntan las variaciones estilísticas de su decoración (de Blas, 2003). En realidad se propone la roca como origen mismo del mito y no a partir de su conversión en soporte de grabados y pinturas. Vista la singular organización espacial de la Acrópolis del Chao Samartín no parece descabellado pretender que algo similar también hubiese ocurrido aquí, prestándose estas evidencias para interpretar la construcción del recinto como consecuencia de una doble intención, la monumentalización de un lugar sacro mediante la artificiosa amplificación de su visibilidad y, por qué no, la apropiación del símbolo por parte de un grupo o comunidad.

Sobre el origen del mito poco cabe aportar. El culto a determinadas piedras, derivado de su utilización como hitos territoriales, lugares de encuentro e intercambio (Lubbok, 1912: 274), conviene a este caso y se ajusta sin estridencias a la vinculación establecida entre lugares de paso e implantación de asentamientos fortificados en la Europa atlántica desde comienzos del I milenio a. de C. (Ruiz Gálvez, 1998: 227).

Del vigor con que ésta y otras creencias ancestrales pervivían siglos después de la quiebra del mundo castreño dan cumplida cuenta los desvelos de San Martín de Dumio. Su empeño por corregir comportamientos atávicos, incompatibles en su opinión con la fe cristiana, impregnó el II Concilio de Braga (572) y sus re-



Detalle de la conocida como “pizarra de Carrio”, datada en el siglo VIII, que contiene una inscripción con detalles jurídicos e invocaciones religiosas y supersticiosas (foto de Á. Villa)



Excavación de una tumba en la necrópolis medieval del Chao Samartín. Hay en este lugar una cierta continuidad entre el *témemos* o espacio sagrado de la Edad del Bronce, el recinto castreño y el posterior uso funerario del lugar (foto de Á. Villa)

sarios sobre la casa y terrenos...) (Diego Santos, 1993: 29). Sin duda, la ignorancia y aislamiento del clero rural asturiano fueron poco eficaces en esta cruzada y ayudaron a perpetuar un paisaje doctrinal escandalosamente relajado como hace ver la carta del licenciado Herrera, rector del colegio de San Gregorio de Oviedo, a Andrés Vázquez, jesuita que vivía en Roma, cuando le decía “no hay Indias donde vuestras mercedes van por tantos peligros de agua y otras mil miserias, que tengan más necesidad de entender la palabra de Dios que estas de Asturias” (Rodríguez-Vigil, 1996: 37).

Con este ejemplo, referido al Chao Samartín, se ilustraba en un artículo de reciente publicación (Villa *et al.*, 2008) hasta qué punto comienzan a perfilarse argumentos que permiten relativizar, al menos como factor excluyente, la importancia de las prestaciones defensivas en la selección de los emplazamientos. Sin duda alguna la posición destacada de los castros –que en términos poliorcéticos no debe confundirse con posición dominante– y el porte soberbio de fosos y murallas configuran un decorado que ha enmascarado tradicionalmente otras circunstancias, en ocasiones de carácter inmaterial y, por tanto, de interpretación inevitablemente controvertida. En todo caso, se trata de argumentar cómo sobre los mecanismos de selección de los hitos paisajísticos que han marcado históricamente un territorio se mantienen operativos condicionantes de orden ideológico que, formalmente adaptados al lenguaje semiótico de la época, escogen un mismo

comendaciones son bien conocidas a través del subsidio práctico *De correctione rusticorum*, compendio de las tradiciones paganas a enmendar: “¿Cómo puede un hombre cristiano tener por dioses a las polillas y ratones? Por mucho que las veneréis y ofrezcáis sacrificios para tutelas de vuestras tinas y vuestras harcas, no dejarán de roeros el pan y los paños... No acabáis de entender cuánto os engañan los demonios en esas observaciones y agüeros que practicáis; como dice el sabio Salomón ‘Las adivinaciones y augurios son vanos’. ¿Qué esperan esos infelices atentos siempre al vuelo de las aves?”. En su discurso hay referencia explícita al culto a elementos naturales, entre ellos las piedras: “¿Qué es sino adoración del Diablo el encender cirios a las piedras a los árboles, a las fuentes...?”. El éxito de su prédica parece haber sido escaso si nos atenemos a lo relatado en la pizarra de Carrio, documento epigráfico de extraordinario interés, datado en el siglo VIII, en el que se entremezclan informaciones de orden teológico, jurídico y etnográfico; su enunciado resalta la condición de la roca como hito litúrgico que se proyecta, más allá de lo religioso, sobre actos jurídicos y protocolarios: *I(n) petra a q(ua) diei-bus em(e)re cepi nonia qu(e) neces(s)aria sunt sup(er)...* (En la piedra desde la que un día decidí comprar los derechos neces-



Arriba, vista de la posición estratigráfica de una cista localizada en la necrópolis del Chao Samartín, que fue utilizada todavía en el tránsito hacia la Edad Moderna; abajo, vista del interior de la citada cista que contiene huesos de cabrito que inducen a pensar en prácticas brujeriles (fotos de A. Villa)

escenario para su representación: *témenos* durante la Edad del Bronce, un poblado fortificado durante la Edad del Hierro y necrópolis (con templo, tal vez) en tiempos altomedievales. Un espacio cuya condición sacra era aún reivindicada en el tránsito hacia la Edad Moderna cuando se inhuman descuidadamente los últimos cuerpos infantiles o, en sentido contrario, al practicarse profanaciones con reminiscencias brujeriles como el cuidadoso enterramiento en cista de cabritos.

Circunstancias similares concurren en el Castillo de San Martín, en Soto del Barco. Allí, sobre el promotorio reiteradamente fortificado que domina la desembocadura del río Nalón, se consumó en tiempos de la Monarquía Asturiana la conversión en camposanto del recinto habilitado por siglos como residencia y baluarte. Lo extraordinario del caso es que esto se produjo sin alterar la naturaleza militar del asentamiento. Las excavaciones arqueológicas confirmaron la existencia de una necrópolis asociada a un presumible templo del que apenas restaban ya algunos muros y retales de su primitivo pavimento, muy similar en aspecto y factura a los conocidos en otras iglesias prerrománicas. El descubrimiento venía a respaldar lo expresado por Selgas respecto a la descripción que Bances había hecho del ábside de la capilla por él conocida en el Castillo de San Martín y que aquél identificó como propia de las “edificaciones primitivas asturianas” como la de Santianes de Pravia (González-Fierro, 1941: 7). Es evidente que semejante agregación responde a objetivos que rebasan lo estrictamente funcional, proyectando la significación

Dentro del mismo recinto fortificado del Castillo de San Martín en Soto del Barco existió una necrópolis en la que se sucedieron enterramientos de diferente tipología: en fosa antropomorfa, en fosa simple, tumbas de lajas sencillas y con esteliforme (foto de Á. Villa)



del enclave, más allá de encomiendas militares, al campo de lo simbólico, de la reivindicación política y también religiosa que se advierte en la superposición del marchamo eclesiástico sobre el hito paisajístico e ideológico secularmente consolidado. Tal vez sea éste el caso del ya referido Peñón de Raíces, sobre el que, al igual que en el Castillo de San Martín, en la construcción del mito parecen haber operado simultáneamente mecanismos de orden geográfico, militar y simbólico.

Con ser ejemplos relevantes, el Chao Samartín, el Peñón de Raíces o El Castillo no son excepciones. En Asturias abundan los ejemplos de establecimientos de morfología castreña en los que se advierte la singularidad paisajística mantenida aún siglos después de su abandono y que fueron paradójicamente revitalizados desde los albores de la Alta Edad Media por la Iglesia con la compulsión litúrgica implícita en la imposición de hagiotopónimos, la construcción de iglesias o capillas y la apertura de camposantos. Muestra evidente son las decenas de castros en los que se registra con cierta garantía la presencia de templos y de necrópolis o el número aún superior de asentamientos con advocación a santos, mártires y símbolos cristianos (González, 1978: 245).

Así pues, transcurridos casi tres mil años de las primeras fundaciones, los castros perviven en el ideario colectivo de sus herederos no por su condición de espacios más o menos aptos para la habitación y el refugio, para la guerra o la supervivencia, sino por ser depositarios de valores inmateriales que han perdurado al paso del tiempo y han sido compartidos, con diferentes lecturas, por el centenar de generaciones que distancian al hombre que depositó la ofrenda fundacional en la Acrópolis del Chao Samartín y el visitante que hoy recorre admirado las ruinas del castro de Coaña.

ÁNGEL VILLA VALDÉS



Bibliografía

BLAS CORTINA, M. Á. de (2003): “Estelas con armas: arte rupestre y paleometalurgia en el norte de la Península Ibérica”, en *El arte prehistórico desde los iconos del siglo XXI. Primer Symposium Internacional de arte prehistórico de Ribadesella*. Asturias, 391-417.

CAMINO MAYOR, J. (1995): *Los castros marítimos en Asturias*. Oviedo.

CARVALLO, L. A. de (1695): *Antigüedades y cosas memorables del Principado de Asturias*. En edición de 1988, colección *Biblioteca Histórica Asturiana*, 1. Gijón.

DIEGO SANTOS, F. (1993): *Inscripciones medievales de Asturias*. Asturias.

ENCINAS MARTÍNEZ, M. (1986): “La cerámica medieval en fortalezas y castillos asturianos”, en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 117. Oviedo, 307-328.

FANJUL PERAZA, A.; FLÓREZ DE LA SIERRA, D.; GARCÍA ÁLVAREZ-BUSTO, A. (2005): “El castru de Tremáu Carbachu (Cangas del Narcea)”, en *Asturies. Memoria encesa d'un país*, 19. Asturias, 14-23.

FERNÁNDEZ OCHOA, C. y MORILLO, Á. (1999): *La tierra de los astures. Nuevas perspectivas sobre la implantación romana en la antigua Asturia*. Gijón.

FERNÁNDEZ OCHOA, C.; MORILLO, Á. y VILLA, Á. (2005): “La Torre de Augusto en La Campa Torres (Gijón, Asturias): propuesta interpretativa sobre las antiguas excavaciones y el epígrafe de Calpurnio Pisón”, en *Archivo Español de Arqueología*, 78. Madrid, 129-146.

FUENTES DOMÍNGUEZ, A. (1995): “La romanidad tardía en los territorios septentrionales de la península ibérica”, en C. Fernández Ochoa (coor.): *Los finisterres atlánticos en la Antigüedad. Época prerromana y romana*. Gijón, 213-221.

En el espacio que debió ocupar una iglesia o templo de tiempos de la Monarquía Asturiana, dentro del recinto del Castillo de San Martín, se localizó un sarcófago cubierto con una gran losa pétrea sin inscripción (foto de Á. Villa)

Restos de la capilla situada en uno de los fosos del castro de San Isidro, en el límite entre los concejos de Pesoz y San Martín de Oscos. Es un ejemplo de la presencia de hagiotopónimos o construcciones religiosas católicas en antiguos emplazamientos castreños (foto de Á. Villa)

GARCÍA ÁLVAREZ-BUSTO, A. y MUÑIZ LÓPEZ, I. (2005): *El territorio de Castrillón en la Edad Media*. Colección Piedras 4. Castrillón.

GARCÍA LARRAGUETA, S. (1962): *Sancta Ovetensis. La Catedral de Oviedo, centro de vida urbana y rural en los siglos XI al XIII*. Madrid.

GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ-VALLES, J. M. (1976): "Catalogación de los castros asturianos", en *Miscelánea histórica asturiana*. Oviedo, 99-132.

----- (1978): "El culto cristiano en los emplazamientos de los castros de Asturias", en *Historia de Asturias 2. Asturias Protobstórica*. Salinas, 239-258.

GONZÁLEZ GARCÍA, V. J. (1978): *Castillos, palacios y fortalezas en el Principado de Asturias*. Oviedo.

----- (2007): *El Castillo de Gozón*. Oviedo

GONZÁLEZ FIERRO Y ORDÓÑEZ, F. (1941): "El Castillo de San Martín. Soto del Barco (Asturias), en *Revista de la Universidad de Oviedo*, VI. Oviedo, 3-33.

GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, A. (2002): "Del castrum al castelum. Los castros entre la Antigüedad y la Edad Media", en M. Á. de Blas y Á. Villa (ed.): *Los poblados fortificados del noroeste de la Península Ibérica: formación y desarrollo de la Cultura Castreña. Coloquios de Arqueología en la Cuenca del Navia*. Navia, 301-316.

LUBBOCK, J. (1912): *Los orígenes de la Civilización*, en edición facsímil de 1987. Barcelona.

RICHMOND, I. A. (1931): "Five town-walls in Hispania Citerior", en *Journal of Roman Studies*, 21. London, 86-100.

RODRÍGUEZ-VIGIL, J. L. (1996): *Bruxas, lobos e inquisición. El proceso de Ana María García, la Lobera*. Oviedo.

RODRÍGUEZ-VIGIL, J. L. y RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, R. (2003): *Geografía Sagrada de Asturias*. Oviedo.

RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO, M. (1998): *La Europa atlántica en la Edad del Bronce. Un viaje a las raíces de la Europa occidental*. Madrid

VILLA VALDÉS, Á.; MONTES LÓPEZ, R.; HEVIA GONZÁLEZ, S.; PASSALACQUA, N. V.; WILSON, A.; CABO PÉREZ, L. (2008): "Avance sobre el estudio de la necrópolis medieval del Chao Samartín en Castro (Grandas de Salime, Asturias)", en *Territorio, sociedad y poder*, 3. Oviedo.

